

20

enero

87

INCIDENTE DE NULIDAD.

CONTESTACION DEL INCIDENTE
DE NULIDAD.

El Lic. Gabriel E. Fernández,
en representación de CONSTRUC
TORA ALFA, S.A. (KARNE) dentro
del juicio Ejecutivo por Juris-
dicción Coactiva que le sigue
la Dirección de Aeronáutica
Civil.

HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA.-

En cumplimiento del traslado que se me ha corrido, vengo a contestar el incidente de nulidad de todo lo actuado, presentado por Constructora Alfa S.A., por conducto de apoderado especial, dentro del juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva que le sigue la Dirección de Aeronáutica Civil.

Como quiera que la citada entidad del Estado ha negado los hechos en que se apoya el incidentista y el suscrito no cuenta con todos los elementos de juicio para determinar si se han comprobado y menos realizados los referidos hechos, recomiendo que se desestimen las pretensiones del incidentista.

Los hechos en que se funda el incidente los contesto así.-

Primero.- Este hecho es cierto según consta en f.1 a 34; por tanto, lo acepto.

Segundo.- Este hecho es cierto en lo que dice relación a que la Dirección de Aeronáutica Civil emitió auto ejecutivo contra Constructora Alfa, S.A., pero no me consta lo restante; por lo tanto, acepto lo primero y niego lo segundo.

Tercero.- Este hecho es cierto en cuanto a la intervención de